OTRAS DISPOSICIONES

DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES E INVESTIGACIÓN

5620

RESOLUCIÓN de 28 de octubre de 2011, de la Directora de Estudios y Régimen Jurídico del Departamento de Educación, Universidades e Investigación, de remisión de expediente administrativo y emplazamiento a las personas interesadas en el procedimiento.

Por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo n.º 1 de Vitoria-Gasteiz, ha sido requerida la remisión del expediente administrativo relativo al procedimiento abreviado n.º 323/2011-D derivado del recurso contencioso-administrativo interpuesto por Koro Mendarte Barrenetxea contra la Resolución de 6 de julio de la Viceconsejera de Administración y Servicios del Departamento de Educación, Universidades e Investigación, por la que se desestima el recurso de alzada interpuesto contra la Resolución de 10 de junio de 2011, del Director de Gestión de Personal, por la que se hace pública la lista definitiva de candidatos/as a sustituciones en centros públicos no universitarios de la Comunidad Autónoma del País Vasco.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

RESUELVO:

Primero.– Remitir al Juzgado Contencioso-Administrativo n.º 1 de Vitoria-Gasteiz el expediente administrativo solicitado.

Segundo.– Emplazar a las personas interesadas en el procedimiento para que en el plazo de nueve días contados a partir del siguiente a la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial del País Vasco, puedan personarse como demandados en el referido procedimiento, si así lo estiman oportuno en defensa de sus intereses.

Las listas en las que actualmente se encuentra incluida la Sra. Mendarte, todas del territorio histórico de Gipuzkoa que podrían resultar afectadas por la sentencia que se dicte son las siguientes:

16 0951. Educación Primaria
16 0953. Consultor
16 0957. Música
16 0963. Lengua y Literatura Vascas
20 1521. Intervención Sociocomunitaria
20 1568. Servicios a la Comunidad
21 0132. Filosofía
21 0256. Orientación Educativa
21 0298. Fol
21 0986. Diversificación curricular socio-lingüística

Tercero.– Ordenar la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial del País Vasco.

En Vitoria-Gasteiz, a 28 de octubre de 2011.

La Directora de Estudios y Régimen Jurídico,
ANA ISABEL CARO MUÑOZ.